COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LANDCO CONSTRUCTORS S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS. -

En la ciudad de Samborondón, a los 28 días del mes de abril del 2016, a las 12H00 en las instalaciones de la compañía, ubicada en el km 2 ½ vía a Samborondón en la ciudadela tornero 3 del centro comercial Plaza Nova del cantón Samborondón, provincia del Guayas se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía LANDCO CONSTRUCTORS S.A. Con la comparecencia de sus accionistas:

El Sr. DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00), cada una, y; el Ing. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00), cada una, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Ing. Juan Pablo Ortega Santos y como Secretario el Gerente General el Sr. Diego Rafael Ortega Santos.

El Presidente ad-hoc constata y confirma la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por el Secretario y Presidente ad-hoc de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

El presidente ad-hoc de la junta declara que existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.-Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.
- Conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y destino de los resultados.

A continuación se pasa a conocer el primer punto del orden del día y hace uso de la palabra el Gerente General y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2015, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe del Gerente General, el Presidente ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarian a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: El Sr. Diego Rafael Ortega Santos, propietario de 400 acciones VOTO A FAVOR; y el Ing. Juan Pablo Ortega Santos propietario de 400 acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia es aprobado el informe del Gerente General de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente ad-hoc de la junta solicita al Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del dia, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. El Secretario da lectura al Informe del Comisario, y se procede a la votación, la misma que da el siguiente resultado: El Sr. Diego Rafael Ortega Santos, propietario de 400 acciones VOTO A FAVOR; y el Ing. Juan Pablo Ortega Santos propietario de 400 acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: Utilidad US\$ 0, no existiendo ni ingresos, ni costos, ni gastos.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

A continuación el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoria de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario nombra a los accionista por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: El Sr. Diego Rafael Ortega Santos, propietario de 400 acciones VOTO A FAVOR; y el Ing. Juan Pablo Ortega Santos propietario de 400 acciones VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia, por unanimidad de los



accionistas, se aprueban los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las trece horas quince minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) Sr. Diego Rafael Ortega Santos Accionista. f). Ing. Juan Pablo Ortega Santos Accionista. f) Ing. Juan Pablo Ortega Santos. Presidente ad-hoc de la Junta. f) Sr. Diego Rafael Ortega Santos Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro social de la compañía y al cual me remitiré en caso necesario.

Sr. Diego Rafael Ortega Santos Secretario de la Junta